

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 021-2007-PD-OSITRAN

Lima, 08 de agosto de 2007

VISTO:

La Nota Nº 002- 2007- CE 031-OSITRAN, remitida por el Comité Especial para el proceso selección de los Supervisores de las Obras de Rápido Impacto y de Mantenimiento de la Concesión del Primer grupo de Aeropuertos de la República del Perú;; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Presidencia Nº 031-2007-GG-OSITRAN del 03 de agosto 2007 se aprobaron las bases para el proceso selección de los Supervisores de las Obras y del Mantenimiento que se realizarán en los Aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes confortantes de la Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de la República del Perú;

Que, el referido Comité Especial mediante Nota Nº 002-2007-CE 031-OSITRAN ha solicitado la aprobación de las modificaciones formuladas al Cronograma del Proceso señalado;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM establece que las Bases del procedimiento de selección, cuyo contenido incluye el Cronograma del proceso, serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, por lo que corresponde a su vez a este funcionario la aprobación de las modificaciones que correspondan ;

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Cronograma que forma parte integrante de las Bases del Proceso de Selección de los Supervisores de las Obras y del Mantenimiento que se realizará en los Aeropuertos de Anta, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes confortantes de de la Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de la República del Perú.

SEGUNDO.- Se anexa a la presente Resolución el Texto del Cronograma modificado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo